



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº26

SESIÓN ORDINARIA Nº26/2009.-

En Osorno, a 07 de Julio de 2009, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº25 de fecha 30 de Junio de 2009.
- 2.- ORD. DOM.Nº1020 DEL 24.06.09, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la denominación de calles de la Población Patria Vieja (Ex Población Las Vegas Chicas), ubicadas en el sector de Rahue Alto.
- 3.- ORD. Nº949 DEL 17.06.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, por un monto de \$244.836.-
- 4.- ORD. Nº1070 DEL 03.07.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo "Ladies", por un monto de \$600.000.-
- 5.- ORD. NºAJ-33-K DEL 25.06.09., DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar dos container a la Asociación de Fútbol de Los Barrios de Pampa Alegre.
- 6.- ORD.Nº674 DEL 19.06.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operación de traspasos entre las cuentas de gastos.
- 7.- ORD.Nº63 DEL 24.06.09., COMISION TECNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública



Concejo Municipal

Nº70/2009 "Mejoramiento Ex Escuela Sociedad de Socorros de Señoras" a la Empresa Águila Construcciones S.A.

8.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº25 de fecha 30 de Junio de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº25 de fecha 30 de Junio de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº410.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. DOM.Nº1020 DEL 24.06.09, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES MAT.: Solicitud acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la denominación de calles de la Población Patria Vieja (Ex Población Las Vegas Chicas), ubicadas en el sector de Rahue Alto

Se da lectura al ORD.Nº1020, D.O.M MAT.: ANT.: OFICIO ORD. DOM-AAU Nº1004 DEL 19.06.09. MAT: SOLICITA PROVIDENCIA QUE INDICA. OSORNO, 24 JUN. 2009. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, adjunto envío a Ud. Oficio Ord. DOMAAU Nº1004 de fecha 19.06.09, a fin de que tenga a bien suscribir su respectiva providencia en el mencionado oficio, que dice relación con solicitud de aprobación, por parte del Honorable Concejo, para la denominación de calles de la Población Patria Vieja (Ex Población Las Vegas Chicas) ubicadas en el sector de Rahue Alto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

« ORD. N°DOM.AAU1020. MAT.: SOLICITA APROBACION DE NOMBRES DE CALLES. OSORNO, 19 DE JUNIO DE 2009. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes a la Población Patria Vieja (Ex Población las Vegas Chicas), ubicada en Rahue Alto.

DENOMINACIÓN.

NOMBRE POBLACIÓN : PATRIA VIEJA (Según Decreto Alcaldicio Nro. 1158 del 26.05.1995) se adjunta copia Decreto.

. CALLES

CALLE ISABEL RIQUELME

CALLE JAVIERA CARRERA

CALLE CANDELARIA PÉREZ

CALLE MARIA BOMBAL

CALLE CARMELA CARVAJAL DE PRAT

CALLE PAULA JAPAQUEMADA DE LAS VEGAS

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a los Nombres Existentes en el lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJAL MUÑOZ : " Esta denominación de nombres tiene que ver con iniciar un proceso de saneamiento de la población, ¿tiene que ver con esa lógica?".

Se integra a la mesa la señora Carmen Reyes, Arquitecta de Urbanismo.

SEÑORA REYES: "Esto está en proceso de saneamiento en este momento, falta adjudicarle los nombres, que los que están propuestos son los que ya existen, solamente a los dos últimos nombres se le agregó el apellido, porque ya estaban en otras partes



Concejo Municipal

de Osorno y al proceso de saneamiento le estaría faltando esto, la asignación de números a las viviendas para continuar su proceso”.

CONCEJAL CASANOVA : “La calle Carmela Carvajal de Prat, en Osorno, no existe ningún pasaje ni calle con ese nombre, no está repetida”.

SEÑORA REYES: “Carmela Carvajal existe, por eso es que se le puso Carmela Carvajal de Prat”.

CONCEJAL MELLA : “ Tengo una preocupación, porque estamos tratando de que en ninguna calle se repita la denominación, ya tuvimos el problema con la calle Don René, que se llamaba originalmente Rene Soriano, que queda en Rahue Alto, y que es una calle, frente a la Avenida René Soriano, pero normalmente cuando se habla, por ejemplo en un incendio no queda bien especificado que es en la calle René Soriano de Rahue Alto, y parten las bombas a la Avenida René Soriano; entonces, no es conveniente bajo ningún punto que se repitan las denominaciones”.

CONCEJAL CARRILLO : “ El mismo caso pasa con la calle Paula Jaraquemada, porque también hay una calle en el sector de Chuyaca por Julio Buschmann, que se repite”.

ALCALDE BERTIN: “ Es posible cambiarles el nombres a estas calles”.

SEÑORA REYES: “ Se consultó a la Junta de Vecinos, el interés de ellos era mantener los nombres de calles, se ha hecho esto en otros barrios, como en la población Schilling, donde los nombres que estaban repetidos también se les agregó un apellido, para mantener la identidad de las poblaciones”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Esto es nada más por la seguridad de ellos mismos, porque en caso de un siniestro, generalmente la información se entrega lo más rápidamente posible y generalmente se da el primer nombre, ejemplo Paula Jaraquemada, y muchos bomberos van a partir al otro lugar”.

SEÑORA REYES: “La numeración no corresponde”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Tiene lógica el tema de que no se repita los nombres, pero me parece bien el ejemplo del cambio de la calle Paula Jaraquemada de las Vegas, es decir, estamos identificando la población, por lo tanto, si logramos colocarle “de las Vegas”, también



Concejo Municipal

a Carmela Carvajal, creo que en definitiva estamos identificando la calle, pero de la población, y eso no genera confusión frente a un siniestro”.

ALCALDE BERTIN: “ Esta es una facultad que tiene el Concejo, de aprobar o rechazar, pero los que proponen los nombres son la comunidad”.

CONCEJALA UBILLA: “ Lo que pasa es que estos nombres ya están en uso, y por otro lado también cambiarles el nombre a las direcciones...; entonces, ahora se está especificando de alguna forma para permitir diferenciarlo, pero estos nombres ya son nombres que están repetidos, la situación ya ellos la han vivido, ahora las están especificando colocando una diferenciación”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Si fuera así, aquí en reiteradas ocasiones, se ha pedido solucionar el problema de calle Don René, porque ellos como Junta de Vecinos han pedido mucho la solución de ese problema, que se le agregue René Soriano Alcalde, y así separaría lo que es la Avenida René Soriano. Y creo que si va a haber criterio para este tema, me gustaría que para todas las cosas fuera igual”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno eso es materia de otro acuerdo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la denominación de calles y pasajes correspondientes a la Población Patria Vieja (Ex Población Las Vegas Chicas), ubicada en Rahue Alto, según lo sugerido en los ordinarios N°1020 del 24 de junio de 2009 y N°1004 del 19 de junio de 2009, ambos de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvieron los señores Concejales Alexis Casanova y Orlando Mella. (no señalan motivo).

ACUERDO N°411.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Paralelo a esto podemos sacar un acuerdo para que quede claramente establecido de que ahora en adelante los nombres no se repitan".

CONCEJAL MELLA : " En el fondo señor Alcalde, por sugerencia de la Dirección de Obras, puede pasar al Concejo, pero el Concejo es el que tiene la potestad de decidir si aprueba o no aprueba".

ALCALDE BERTIN: " Es para evitar esta discusión, que la Dirección de Obras tenga claro que al proponer un nombre, no se repitan los nombres, es por ello que sugiero que de aquí en adelante no se repitan los nombres de las nuevas poblaciones".

CONCEJAL CARRILLO : " Quisiera solicitar, ya que está presente la funcionaria de la Dirección de Obras Municipales, para que pueda revisar la situación de calle don René y se le pueda agregar el nombre de "Don René Alcalde, para que ellos puedan solucionar ese problema".

CONCEJAL MELLA : " Complementando el planteamiento que hace el colega Carrillo, los vecinos, y principalmente la Junta de Vecinos, lo que quieren es que se conserve el nombre de René Soriano, por lo tanto, tendría que denominarse Alcalde René Soriano".

SEÑORA REYES: " La avenida se llama Alcalde René Soriano, ese es el nombre oficial".

CONCEJAL MELLA : " Entonces se podría denominar la calle René Soriano únicamente, porque ya se tomó un acuerdo y se le colocó don René".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, esto no está en tabla, dejémoslo para cuando se haga proposición del caso".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°949 DEL 17.06.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, por un monto de \$244.836.-

Se da lectura al «ORD. N°949. ANT.: Solicitud de Aporte. MAT: SOLICITA INFORME JURÍDICO. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2009. DE :



Concejo Municipal

SRA. ROSA OYARZUN OLIVA DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien emitir Informe jurídico, con el fin de determinar la factibilidad de entregar un aporte a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, por un monto de \$244.836.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA(S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, por un monto de \$244.836.- (doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos), para financiar el transporte, vía aérea, de los miembros de dicha Asociación, en el marco de la ejecución del proyecto "Asamblea Nacional de Capacitación Gremial de Dirigentes Asociados a Confemuch", a realizarse en la comuna de Combarbalá entre los días 13 al 17 de julio de 2009. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de julio de 2009; Ordinario N°258 de la Dirección Administración y Finanzas de fecha 03 de julio de 2009; y Ordinario N°949 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de junio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°412.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1070 DEL 03.07.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo "Ladies", por un monto de \$600.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1070. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE JULIO DE 2009. DE: SRA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 07 de julio de 2009, la solicitud de aporte del Club Deportivo Ladies, por un monto de \$600.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA(S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club Deportivo Ladies, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), para solventar gastos de traslado que incluye los pasajes de las jugadoras de este Club Deportivo hacia la ciudad de Santiago y su retorno a Osorno, para participar en el Campeonato Nacional de Básquetbol Señor Ladies Menores y Ladies Mayores a desarrollarse entre los días 12 al 18 de julio de 2009. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°21, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de junio de 2009; Ordinario N°257 de la Dirección Administración y Finanzas de fecha 03 de julio de 2009; y Ordinario N°1070 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de julio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°413.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°AJ-33-K DEL 25.06.09., DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar dos container a la Asociación de Fútbol de Los Barrios de Pampa Alegre

Se da lectura al «ORD. N°33-K. ANT: CARTA. ASOC. FUTBOL BARRIOS PAMPA ALEGRE. MAT.: INFORMA. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2009. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S). DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo solicitado en el antecedente y que dice relación con la factibilidad de donar dos container a la Asociación de Fútbol de Los Barrios de Pampa Alegre, los que fueron dados dado de baja, mediante decreto



Concejo Municipal

alcaldicio, debido a su pésimo estado de conservación, siendo destinados al vertedero; pasando a señalar lo que sigue:

Actualmente, dichos container se encuentran en terrenos ubicados a la entrada del Parque Francke, a la espera de su traslado al vertedero. Por lo anterior, sería necesario modificar el decretos que los dio de baja, en el sentido de que sean donados a la Asociación de Fútbol, que los está solicitando, siempre y cuando esta decisión se someta a la aprobación del Concejo Municipal.

Finalmente, cabe destacar y tener presente que Carabineros de Chile, a través del Jefe de Retén Pampa Alegre, ha solicitado el retiro de los container aludidos, toda vez que su existencia y permanencia en el lugar ha constituido un foco de delincuencia, tal y como se señala en Oficio nro. 155 de fecha 24.06.2009 del Retén Pampa Alegre, del cual se adjunta copia a este informe, para su mejor ilustración.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes Municipales señalados en el Decreto N°3531 de fecha 25 de mayo de 2009, y que serían dos container metálicos de 4x2 mts. aprox. a la Asociación de Fútbol de Los Barrios de Pampa Alegre. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°33-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de junio de 2009.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opusieron los señores Concejales Alfredo Fröhlich y Alexis Casanova, de acuerdo a lo informado en el Ord.N°155 de fecha 24 de junio de 2009, del Retén de Carabineros Pampa Alegre.

ACUERDO N°414.

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°674 DEL 19.06.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operación de traspasos entre las cuentas de gastos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°674 ANT. No hay. MAT: solicita incluir Tabla concejo. OSORNO, 19 DE JUNIO DE 2009. DE: LUIS SALAMANCA MIRALLES DIRECTOR D.A.E.M. (S). A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración del Honorable concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, por operación de traspasos entre las cuentas de gastos.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.35 Saldo final de Caja	69.753.-
TOTAL	69.753.-

A las cuentas	M\$
215.22.02. Textiles, vestuario y calzado	21.000.-
215.22.04. Materiales de uso o consumo	1.000.-
215.22.07 Publicidad y difusión	1.000.-
215.22.11 Servicios Técnicos y profesionales	1.200.-
215.22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	600.-
31.02.004.002 Reposición escuela Carlos Condell	3.090.-
31.02.004.010 Patio cubierto Escuela Canadá	5.024.-
31.02.004.011 Construcción Modulo Técnico Liceo Rahue.	36.839.-
TOTAL	69.753.-

La presente modificación presupuestaria va permitir financiar los siguientes gastos:

1. 215.22.02 Textiles, vestuario y calzado.

001 Textiles y acabados Textiles: Material didáctico Proyectos de Integración.

002 Vestuario accesorios y prendas: Compra de Uniformes al personal administrativo, auxiliar, eléctricos, manipuladoras según corresponda de acuerdo al reglamento vigente.

003 calzado: calzado Funcionarios Banda Municipal, manipuladoras, Taller Liceo Industrial.

2. 215,22.04 Materiales de uso o consumo

009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales: Insumos para Unidades Educativas.

3. 215.22.07 Publicidad y difusión.

002 Servicios de impresión: Fotocopias Depto. Educación.



Concejo Municipal

- 4. 215.22.11 Servicios Técnicos Profesionales.
002.002 Capacitación No docente: capacitación de funcionarios no docentes.
999.001 Evaluaciones y atenciones de médicos y similares: Evaluaciones Fonoaudiólogos Proyecto de Integración.
- 5. 215.22.12.Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo
003 Gastos de representación, protocolo y ceremonial: Inauguración y otras actividades con autoridades.
- 6. 31.02.004.002: Reposición escuela Carlos Condeil
- 7. 31.02.004.010: Patio cubierto Escuela Canadá
- 8. 31.02.004.011: Construcción Modulo Técnico Liceo Rahue.

Saluda atentamente a Ud., LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operación de traspasos entre las cuentas de gastos, presentada por el Departamento de Educación Administración Municipal, en su ordinario N°674 de fecha 19 de junio de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°415.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°63 DEL 24.06.09., COMISION TECNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°70/2009 "Mejoramiento Ex Escuela Sociedad de Socorros de Señoras" a la Empresa Águila Construcciones S.A.

Se da lectura al «ORD. N°63. ANT. : PROPUESTA PUBLICA N°70/2009, MEJORAMIENTO EX ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORROS DE SEÑORAS. MAT.. INFORMA SOBRE OFERTAS Y SUGIERE ADJUDICACIÓN. OSORNO, 24 DE JUNIO DE 2009. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta del antecedente efectuada el día miércoles 17/06/2009, en la Secretaria Comunal de Planificación, se informa a Ud., lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA.

1. Para dicha propuesta se presentaron los siguientes oferentes con sus respectivas situaciones en la apertura:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>ESTADO</u>
a. ÁGUILA CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple evaluación técnica
b. SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL MAGNOLIO LTDA.	Rechazada en apertura de las ofertas
c. JAIME TRONCOSO HURTADO	Cumple evaluación técnica

a. ÁGUILA CONSTRUCCIONES S.A. Se deja constancia que ingreso su oferta al portal de manera separada, oferta técnica y oferta económica, complementando la oferta total entre los dos archivos, lo anterior, es permitido, debido a que en las bases administrativas no se señalo explícitamente que la oferta solo debiera subirse al sistema en la opción de oferta técnica. En estricto rigor subió todos los antecedentes al portal tal como lo señala el pto 1.3 de las Bases Administrativas. Por lo tanto Cumple con la totalidad de los antecedentes.

b. SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL MAGNOLIO LTDA. Quedó fuera de bases por no presentar antecedentes solicitados en Pto. 11.3 de las Bases Administrativas, letras d) Oferta y plazo de ejecución, según formato y no incluir además el Análisis de Precios Unitarios requeridos en aclaración N° 1, existente en el portal.

c. SR. JAIME TRONCOSO HURTADO. Si bien cumple con la totalidad de los antecedentes solicitados¹ faltan firmas en los documentos indicados en las letras (b), (e), (f) y (g), del punto 11.3 de las bases Administrativas, las cuales según punto N°13, letra c, N°1, se establece que será resuelta por la comisión técnica, lo que para este acto no se considera causal de rechazo de la oferta, toda vez que la misma se enmarca dentro de lo solicitado por el municipio, respecto de los demás antecedentes.

2.- Según requisito de aceptación de la oferta de la etapa administrativa solo cumplieron los siguientes oferentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1) Srs. Águila Construcciones SA.

2) Sr. Jaime Troncoso Hurtado.

II. EVALUACION TECNICA.

Teniendo presente que de acuerdo a Bases Administrativas, el monto máximo disponible para esta obra es de \$ 42.100.000.-, dejando establecido que el plazo será el ofertado por los proponentes, a continuación se procederá a realizar evaluación de las ofertas:

En las Bases Administrativas se estipuló que las ofertas serían evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y con las siguientes ponderaciones:

- Experiencia del oferente : 10%
- Valor de la Oferta : 70%
- Plazo de ejecución : 20%

Entendiendo para dicho cálculo y ponderación las siguientes formulas:

1.- Experiencia del oferente (10%)

Conforme a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = 100 \times \frac{\text{mayor experiencia}}{\text{Experiencia a evaluar.}}$$

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1. AGUILA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE Registro Minvu A1- A2; 4ª Categoría	100	10
2. SR. JAIME TRONCOSO	CUMPLE Registro Municipal 2ª Categoría Edificación.	100	10

Debido a que ambos oferentes cumplen con el requisito de estar inscrito en los registros solicitados, y ya que las bases administrativas no señalan distinción de ponderación entre registros, se establece que ambas propuestas cumplen en su totalidad respecto la experiencia, por cuanto se le asignara el 100% de cumplimiento.

2.- Valor de la Oferta (70%).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Conforme a la siguiente formula:
Puntaje = 100 x menor oferta a evaluar

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1. AGUILA CONSTRUCCIONES S.A.	\$ 41.368.847.-	100	70
2. SR. JAIME TRONCOSO	\$ 42.097.223.-	98,27	68,8

3.- Plazo ejecución (20%)
Conforme a la siguiente formula:
Puntaje = 100 x menor plazo Plazo a evaluar

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1. AGUILA CONSTRUCCIONES S.A.	60	100	20
2. SR. JAIME TRONCOSO	90	66,7	13,3

III. CONCLUSION

1.- Cuadro resumen.

PROPONENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
1. AGUILA CONSTRUCCIONES S.A.	100	70	100	20	100	10	100
2. SR. JAIME TRONCOSO	98,2	68,8	66,7	13,3	100	10	92,1

2.- Visto el cuadro comparativo de ofertas y revisados los antecedentes solicitados con la capacidad técnica en las Bases, se establece que ambos oferentes cumplen y económica para ejecutar la obra.

3.- De las dos ofertas analizadas, la propuesta de los Sres. Águila Construcciones S.A. es la más económica y en la cual se ofrece menor plazo de ejecución. En consecuencia, se sugiere adjudicar la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

propuesta de la empresa Águila Construcciones S.A., debido a que resulta más conveniente a los intereses Municipales.

Sin más que informar, le saludan atentamente a Ud.,


ANGELA VILLARROEL MANSILLA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
COMISIÓN TÉCNICA


CARLOS MORENO ORTIZ
UNIDAD DE LICITACIONES
COMISIÓN TÉCNICA


EVELYN AUAD SALMAN
COMISIÓN TÉCNICA


CLAUDIO DONOSO TORRES
COMISIÓN TÉCNICA

ALCALDE BERTIN: "Vamos a poner en buenas condiciones la ex escuela, para utilizarla como Centro Comunitario".

CONCEJAL CASANOVA : "¿La Empresa Águila Construcciones S.A. de dónde es?"

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Secplan.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes. Generalmente no consultamos de donde es la procedencia de la empresa".

CONCEJAL CASANOVA : "Malo está, deberían preguntar, porque generalmente hay antecedentes e historiales de las empresas, cuando dejan algunas situaciones vergonzosas en algunas comunas, debería existir un listado de origen de procedencia de las empresas".

SEÑORA VILLARROEL: "Nosotros no consultamos de que ciudad es la empresa, nosotros sí nos atenemos por el registro de Contratistas del MINVU, MOP, y la Municipalidad de Osorno, donde el MINVU y MOP califican habitualmente a las empresas que tienen en sus registros. Ahora bien, nosotros vamos a implementar un sistema de calificación de dichas empresas. Tengo entendido que esta empresa reside en



Concejo Municipal

la Xa. Región de Los Lagos, puedo dar fe de que la empresa es de la región, pero no tengo la certeza si su dirección legal está en la ciudad de Osorno".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°70/2009 "Mejoramiento Ex Escuela Sociedad de Socorros de Señoras" a la Empresa Águila Construcciones S.A. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°63 de la Comisión Técnica, de fecha 24 de junio de 2009.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el señor Concejel Alexis Casanova. (no señala motivo)

ACUERDO N°416.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO : " Hace algún tiempo se pidió por acuerdo de Concejo, un informe técnico de la Cancha sintética, y hasta ahora todavía no hemos tenido ninguna respuesta del Estadio Rubén Marcos".

ALCALDE BERTIN: " Que se reinsista a la Dirección de Obras Municipales la factibilidad de obtener información técnica y completa sobre los trabajos en la cancha sintética del Estadio Rubén Marcos, a través del ITO, y además, saber la respuesta que otorga la empresa que realizó esta obra".

2.- Se da lectura al «ORD.OPER.SEC.VIAL.N°22, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°117/2009, ACTA SESION N°25. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, 02 DE JULIO 2009. DE : JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S). A : SRTA. LUCY DIAZ SANTIBAÑEZ, SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S).



Concejo Municipal

En respuesta a Deliberación, sobre el tema y solicitud del Concejal, Sr. José Luís Muñoz V., referida a reparaciones de acceso en Callejón Huisca se informa que:

Al respecto y remitiéndose a solicitud anterior, correo de fecha 25.02.09., existen pronunciamientos de Dirección de Obras y Asesoría Jurídica que determinan que se trata de acceso a terrenos particulares, por lo que impediría la ejecución de los trabajos solicitados.

Se adjuntan antecedentes justificando lo informado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S).»

CONCEJAL CASANOVA : "En cuanto a la respuesta, es una información que cualquier persona maneja. Mi consulta es saber si se han realizado trabajos o gestiones en el pasaje Huisca, sabiendo que es una situación absolutamente ilegal al invertir fondos municipales al sector privado, por lo tanto, quisiera que se oficiara a la Dirección de Control, para que informe referente de que si ha existido gastos municipales para arreglar o reparar el acceso del Pasaje Huisca".

ALCALDE BERTIN: " Se va a pedir el informe. Lo que si hay que dejar en claro, que siendo situaciones excepcionales, no están declarados como Bienes de Uso Público, que la costumbre lo determine, como es el caso de los callejones, que están todos en el sector urbano, y que nosotros los mantenemos, si Vialidad no los mantiene, es obligación del Municipio mantener los Callejones que no están enrolados, pero que son de uso público, en todo caso pidamos la información".

CONCEJAL MUÑOZ: " Con ese criterio, el Departamento de Operaciones y la Unidad Jurídica responden que no, pero efectivamente el pasaje Huisca es un pasaje de costumbre de uso de servidumbre de tránsito; entonces, finalmente no se está haciendo tampoco".

ALCALDE BERTIN: " El problema es que falta una organización o una Junta de Vecinos a quienes podamos entregarle el beneficio. Bueno hay que ver qué se puede hacer".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- Se da lectura al «ORD.SEC.Nº593, SECPLAN. ANT.: Deliberación N°105/2009, Acta Sesión Ordinaria N°25 del 30.06.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 JULIO 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. que el proyecto Mejoramiento del Cementerio Municipal de Rahue Alto, contempla la construcción de 1.077 metros de cierre perimetral de pandereta de 2,00 mts de altura. dos portones de acceso en estructura metálica, pilares de hormigón y diseño arquitectónico para fachada, con un costo aproximado de \$28.844.803, los cuales con fecha 18.08.00 están pre obligados en la cuenta presupuestaria Mejoramiento de Recintos Municipales, por tanto, estamos en condiciones de proceder a realizar la Licitación correspondiente.

Se adjuntan detalle de diseño de pandereta, portones de acceso y diseño arquitectónico de fachada.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL CARRILLO : "Me alegra que ya esté el presupuesto para realizar las obras en el Cementerio Municipal".

4.- ALCALDE BERTIN: " Hay algunos vecinos que están presentes acá, que son nuestros amigos de la Feria de Rahue, está el Presidente acá presente. Ellos postularon hace un tiempo atrás a un proyecto con SERCOTEC, un proyecto bastante innovador, bueno, que les permite a ellos mejorar la feria en todos los aspectos. Para postular a ese proyecto, ellos necesitaban la contraparte, que es el compromiso que el municipio pueda aportar una cantidad de dinero para complementar este proyecto. Ellos están postulando cerca de los M\$30.000.- y habían M\$10.000.- de diferencia, en caso si se ganaban el proyecto, le manifesté que no había ningún inconveniente poner sobre la mesa del Concejo la voluntad de aportar esos M\$10.000.- porque esto va en pleno Beneficio de todos los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

asociados que están en la feria y creo que es absolutamente pertinente, si se ganaban el proyecto. Quiero decirles que se ganaron el proyecto, ellos están felices, y quiero solicitar su autorización para que pase a la mesa el presidente de la Feria de Rahue, para que nos cuente brevemente de que se trata el proyecto”.

Se integra a la mesa el señor Luís Cárdenas Villegas, Presidente de la Agrupación Feria Libre de Rahue.

SEÑOR CARDENAS: “Buenas tardes. Estamos muy felices por haber ganado este proyecto, no se había visto nunca acá en Osorno, que un proyecto de esta envergadura haya favorecido a nuestra Agrupación. Este es un dinero que dio la Presidenta de la República, a través de la SOF. Nuestro proyecto consiste en hacer mesones nuevos en la sección de frutería y chacarería, letreros luminosos para la sección de pescadería, vitrinas en la sección de quesos, pesas electrónicas, romanas y un montacargas que se contempla como ascensor para el segundo nivel, por un monto aprox. de \$10.000.000.- Bueno son cosas que necesitábamos para nuestro recinto, y a Dios gracias, ese gran proyecto que ganamos y gracias a ustedes que si nos hacen el aporte, estaríamos muy agradecidos”.

ALCALDE BERTIN: “ Hoy día hay que destacar que este fue un proyecto que se destacó a nivel nacional, es decir, el fondo era nacional”.

SEÑOR CARDENAS: “Se presentaron 4 proyectos de la Xa. Región y ganaron 3 proyectos solamente, de los cuales uno es de Purranque, otro de Río Negro y nosotros como Feria Libre de Rahue. El proyecto de nosotros fue uno de los proyectos mayor evaluados a nivel nacional y uno de los proyectos más altos”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, como ellos me pidieron que querían contarles en qué consiste este proyecto. Ahora el informe correspondiente tengo que presentarlo con días de anticipación, por lo tanto, los antecedentes se los vamos a hacer llegar durante esta semana, para incluirlo en tabla del próximo Concejo, pero él quería conocer solamente el parecer de ustedes, si está la voluntad”.

SEÑOR CARDENAS: “Les doy las gracias de ante mano, porque nosotros estamos felices, hoy vienen las personas de SERCOTEC para hacer entrega del documento”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En cuanto estén los documentos vamos a votar para que ustedes tengan su aporte".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Indudablemente que queda en beneficio para los feriantes, pero también me gustaría que el informe trajera los beneficios que da este proyecto a la comunidad, que sería interesante poderlo saber".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, no hay problema".

5.- CONCEJAL MELLA : " Quisiera solicitar un informe de parte del Departamento de Rentas y Finanzas, en relación a la deuda existente por el no pago del Derecho de Aseo Domiciliario, y una vez cuantificado hacer el sencillo calculo de saber qué porcentaje del total del costo que significa el sistema, desde que sale el personal en los camiones, los contratistas, se les paga las respectivas liquidaciones a los contratistas, los camiones van hasta el vertedero y a futuro al Relleno Sanitario. Quisiera entender que en este minuto, lo que se recauda, no excede del 25% del costo de operaciones, vale decir, se recauda la cuarta parte de lo que le significa al Municipio la recuperación del costo de operación. Entonces, quisiera esa información y paralelamente con ello, porque uno entiende que aquí hay dos tipos de osorninos, gente que no puede pagar, que está en dificultades y situaciones sociales, gente que está con cesantía, otros que tienen ingresos muy bajos, otras que viven de pensiones, por eso quisiera que simultáneamente, se pudiera a nombre del Municipio, el Alcalde y su Concejo, poder representarle a la Presidenta de la República la necesidad de reponer la Ley de condonación que se dio por un período limitado hace algunos años atrás. Sugiero esto porque hay gente que se ha quedado atrasado en los pagos y no es tanto en el capital, como los intereses y las multas enormes, se que hay gente que vive de una pensión de \$80.000.- y que están debiendo \$360.000.- por derecho de extracción de basura, el municipio puede tenderle una mano a las personas que no pueden pagar por sus limitaciones presupuestarias, pero a quienes no quieren pagar pudiendo a esas personas se le podría cursar una cobranza judicial".

ALCALDE BERTIN: " Se va a solicitar la información al Departamento de Rentas y Finanzas sobre la deuda existente por no pago de los Derechos de Aseo Domiciliario y el informe de estudio de costo a la Dirección de Finanzas".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6.- CONCEJAL CASANOVA : " Quisiera que se oficie al D.A.E.M. para que puedan entregar un informe de la matricula de nuestras escuelas a la fecha, para saber si se han retirado o mantenemos la misma matricula, que sea comparada a marzo del 2009 a la fecha".

ALCALDE BERTIN: " Un informe de variación, lo que a variado de marzo a la fecha".

7.- CONCEJAL CASANOVA: " Tiene que ver con un tema que se ha planteado innumerable veces acá en el Concejo y que usted también está trabajando en el tema en forma más integral, no tan parcial como yo lo había solicitado y que tiene que ver con el cuello de botella de calle Ramírez, y que usted está buscando una solución integral al tema. Digo esto, porque en estos días, en que ha llovido mucho, por ejemplo, la semana pasada, la fila de vehículos llegaba hasta tres cuadras, porque genera un taco fuerte sobre todo en los días que llueve, y se ha generado una congestión bastante importante; entonces, he planteado majaderamente el tema, de poder habilitar una vía, para poder salir directamente a calle Prat, en forma transitoria, circunstancial, con pilotes que pueda hacer la separación, mientras se logra el tema que usted pretende, que lógicamente es mucho más completo, más integral. Por lo tanto, quisiera insistir en ese tema para que la Dirección de Transito pudiera habilitar en forma transitoria con pilotes una vía de circulación para salir a calle Prat ".

ALCALDE BERTIN: " En todo caso, les informo que ya llegó el informe de Sectra, nos sugieren hacer las obras complementarias simplemente, es decir, cambio de semáforo, paraderos, y toda la demarcación, entonces, ya vamos a comenzar a trabajar la próxima semana en el tema".

8.- CONCEJAL BAEZA: "Tengo dos puntos. Sobre el primero quiero hacer una mini introducción, que es referente a lo que existe en antecedentes médicos, el electromagnetismo y el cáncer, la asociación que existe entre ambos. Esto llevado a cabo en múltiples estudios, inclusive hay algunos convenios internacionales, se maneja que el electromagnetismo está asociado al aumento de la incidencia de cáncer, infarto, muerte súbita, y otra serie de patologías más. Y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

esto lo saco a colación por el problema de la subestación de SAESA, la cual tengo antecedentes que me han hecho llegar a través del grupo ecologista que funciona en Osorno, que estarían aumentando la potencia de estos transformadores, lo cual por ley no se podría hacer. Lo que se puede hacer es que ellos se mantengan con su subestación, pero sin aumento de la potencia. Entonces, quisiera pedir que oficiáramos al SEC para ver si es efectiva esta situación. Y asociado a eso, independiente de que salga positivo o negativo el aumento de potencia, pedirle a SAESA la posibilidad de estudio de factibilidad para traslado de la subestación o profundizar todo lo que significa las redes de alta tensión. Esto, tratando de disimular un poco lo que han hecho varias empresas, entre ellas ENDESA CHILE, de la responsabilidad social que existe de la empresa hacia la comunidad. En este momento se está haciendo un barrido en el cual participo, de las patologías alrededor de la subestación, estamos viendo todas las casas con pacientes que han tenido cáncer. Entonces, bajo esa perspectiva yo lo voy a mostrar en unos días más si es que se me permite, mostrando que verdaderamente hay un cambio dentro de esa zona, y sería bueno ver si contamos con el apoyo de la misma empresa privada en esa zona. De manera que en resumen me gustaría que se oficiara al SEC, para poder ver si este aumento de potencia es verdadero o no, e independiente del resultado mandar una carta para ver si existe alguna factibilidad de profundizar las torres de alta tensión, o sacar la subestación del territorio de la ciudad".

ALCALDE BERTIN: "Ningún problema en pedir a la SEC que nos haga el informe pertinente. Y sobre lo segundo yo sería más cauteloso, primero tener el resultado de los informes para poder ahondar sobre cosas bien seguras, o sea, no podemos pedirle a una empresa que está instalada en un lugar que se salga por una simple presunción..."

CONCEJAL BAEZA: "...Perdón, pero la presunción de cáncer por el electromagnetismo no existe, es una realidad local, está demostrado..."

ALCALDE BERTIN: "...Pero específicamente en este lugar que usted indica..."

CONCEJAL BAEZA: "Claro. Por eso hice la pertinencia de que independientemente del resultado del SEC, solicité la posibilidad dentro de la responsabilidad social que existen dentro de la empresa, y hablé del caso de ENDESA que hizo los estudios en forma



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

independiente, ver si existe alguna disposición de esa empresa privada de la factibilidad de esta cosa, o si han hecho algún estudio ellos. Tal vez los costos son muy elevados, y tienen pensando frenar eso por esto. Pero tenemos que preguntarlo”.

CONCEJAL FROHLICH: "Hay que medir la intensidad del campo magnético que produce el núcleo”.

9.- CONCEJAL BAEZA: "Me gustaría también ver la posibilidad de oficiar a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por un problema de tipo local que existe en nuestro hospital. Al frente del hospital había un paso de cebra, que actualmente no se ve, y ha sido solicitado tanto por la FENATS como por algunos funcionarios, para que se repinte este paso peatonal. Y dentro de la misma zona, un estudio de factibilidad para ver si se puede instalar un letrero de que se puede doblar a la derecha con rojo bajando desde Guillermo Bühler hacia César Ercilla, con precaución”.

ALCALDE BERTIN: "Correcto, lo vamos a instruir”.

10. CONCEJAL MUÑOZ: "Hay una ley que se acaba de promulgar el 5 de diciembre del año pasado, a través del Ministerio de Hacienda, la Ley N°20.305.- que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, que en el fondo establece un bono de 50 mil pesos mensuales, para que el personal que a la fecha de entrada en vigencia de esta ley desempeñe un cargo de planta o a contrata, y al contratado por el Código del Trabajo en los órganos y servicios públicos regidos por el título 2° de la Ley N°18.575.-; es una ley que mucho se desconoce, pero que en el fondo aquellos interesados están haciendo requerimientos al D.A.E.M. en términos de poder acogerse a este beneficio. De manera que como tiene un plazo de sustitución, tiene que hacer un requerimiento al jefe superior del servicio donde trabajó, entiendo que a través del D.A.E.M. se están haciendo estos requerimientos, y me gustaría que el D.A.E.M. emitiera un informe del listado de personas que han estado haciendo este requerimiento, y en qué estado de situación se encuentra este procedimiento. Insisto que hay un plazo de doce meses para hacer la gestión para acogerse a esta ley”.

ALCALDE BERTIN: "Correcto”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo. Hay un vecino que vive en calle Victoria, justo en el sector donde se va a conectar el puente que va a unir Francke con Rahue, don René Chaipul, que no puede acreditar el dominio de la propiedad, sin embargo él ha vivido ahí durante 43 años, esto es en Victoria N°121, y el Estado se está haciendo cargo en términos de poder expropiar cada una de las propiedades y poder compensar para que ellos puedan buscar otra vivienda. Y él hizo una solicitud formal a la Dirección de Obras Municipales, y ésta respondió ajustada a derecho que no existe permiso de edificación ni recepción de vivienda, y además no es función de la Dirección de Obras Municipales emitir certificados de ocupación, que está bien, porque en el fondo está ajustado a derecho lo que se responde. No obstante, yo entiendo la preocupación del vecino que va a quedar ahí sin poder recibir ninguna compensación. Por tanto pido que oficiemos al Director Regional de Vialidad o al inspector fiscal de las obras, para que en el fondo podamos entregar asesoría a este vecino y ver cómo podemos compensar esta expropiación, porque de lo contrario él va a tener que abandonar el lugar y sin recibir ninguna compensación económica para tener otro lugar donde vivir".

CONCEJAL CARRILLO: "Me llama la atención que todavía exista un caso pendiente, porque hubo un empadronamiento del lugar, que en ese entonces era jefe del Departamento Social don Claudio Pisón, y toda la gente que estaba en ese tipo de situación fue trasladada a diferentes domicilios, eso lo coordinó Gobernación con el Departamento Social del Municipio".

CONCEJAL MUÑOZ: "Estamos hablando de la subida de calle Victoria antes de llegar a Pedro Montt, que entiendo se han realizado todos los procesos de expropiaciones, pero con él no han llegado a buen término, por el mismo hecho de no poder acreditar dominio del sitio, pero sí tiene una ocupación de más de 40 años según lo que certifica la presidenta de la junta de vecinos".

CONCEJAL CASANOVA: "La empresa que está a cargo de las obras del puente Algarrobo, tiene una asistente social que está viendo el caso de todas las personas que están afectadas con esta obra, y otros casos más. No recuerdo el nombre en este minuto, pero yo igual tenía antecedentes de esa situación y tengo entendido que la asistente social le entregó una respuesta a esa persona, y sería mucho más fácil que se dirija a ella, porque ella está viendo todas las



Concejo Municipal

problemáticas que están surgiendo. De hecho también surgió una problemática con un pasaje que existe ahí donde entraban los vehículos a dejar gas, leña o bomberos, y ahora está cerrado”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Aclaro inmediatamente. Se prestó la asesoría a través de la asistencia técnica, y ellos exigen que la Dirección de Obras Municipales les certifique la ocupación, pero la Dirección de Obras Municipales ya respondió que no está dentro de sus facultades emitir un certificado de ese tenor. De manera que hoy día expropiar es imposible, porque no se ajusta a los procedimientos legales que el Ministerio de Obras Públicas exige para el efecto”.

CONCEJAL CARRILLO: "Un antecedente más. Me da la sensación que él quiere seguir viviendo allí”.

CONCEJAL MUÑOZ: "No, si él sabe que tiene que salir de ahí”.

CONCEJAL CARRILLO: "Porque lo que se hizo con la gente que vivía ahí y que se vio afectada por el puente Algarrobo, fue darle una nueva vivienda o ubicación”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que podemos hacer es prestarle asesoría jurídica, para que pueda ver sus derechos, pero no podemos hacer nada más”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo creo que habría que distinguir entre el dueño del terreno y la calidad de ocupante. La calidad de ocupante es un hecho fáctico que se prueba por cualquier medio, y eventualmente él podría tener derecho respecto del bien mueble en el cual vive, y eso podría ser una ayuda respecto a cómo se tranza el valor de la casa, a menos que el tema sea bien fiscal, pero aparentemente no es así, es particular”.

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un requerimiento de la junta de vecinos Juan Pablo II de Rahue Alto, quienes están solicitando la posibilidad de construir una sede comunitaria en el sector, específicamente en calle Santa Ester esquina Los Cernícalos. Sin embargo, habría que determinar la situación jurídica del terreno, así que me gustaría solicitar que la Dirección de Asesoría Jurídica pudiera emitir un informe sobre la condición legal de esos terrenos que están ubicados justo en esa intersección”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "¿Ellos quieren hacer la sede?"

CONCEJAL MUÑOZ: "No, se están haciendo gestiones a través del Municipio, para que aquí se patrocine el proyecto. Entiendo que el Municipio los apoya, pero está trabado el tema por el desconocimiento de la situación jurídica del terreno".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver entonces".

13.- CONCEJALA UBILLA: "Sobre el informe respecto a las boletas de garantía en poder de la Tesorería, que se complemente dicho informe a fin de que detallen las boletas caducadas que existen hoy, porque sólo se informaron las vigentes".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema".

14.- CONCEJAL FROHLICH: "Hay varios problemas menores que se están haciendo recurrentes y que la gente los está haciendo notar. Uno es la señalización en todas las calles que no están cercanas al centro, que uno verdaderamente no sabe en qué calle anda, me ha tocado verlo en Rahue, Huertos Obreros, etc.; sería muy necesario que la Dirección de Tránsito y Transporte Público instale esas señalizaciones".

15.- CONCEJAL FROHLICH: "Hay otro tema de medio ambiente, en que sería bueno que se dejara de hacer la limpieza de vehículos en la Plaza, porque se seca la calle y hay una polvareda que perjudica a los peatones producto del barro que se le saca a los vehículos con el aseo que le hacen ciertas personas, eso no contribuye a la ciudad limpia que queremos".

16.- CONCEJAL FROHLICH: "Y también se me ha dicho que las personas que están administrando los estacionamientos en el centro, botan los papeles a la calle, y dejan llena de papeles la calle, pasa en Freire, en Matta, donde se ven continuamente estas cosas, por ello sería bueno enviarles a una circular a la empresa concesionaria para que cuide este tema".

ALCALDE BERTIN: "Sobre el tema de los letreros, es algo que lo hemos conversado, el tema es que en las poblaciones sacan los letreros.



Concejo Municipal

Pero en todo caso, nosotros estamos suplementando para hacer toda la señalización. La idea es poder tener estas señalización en domicilios para evitar los robos”.

CONCEJAL CASANOVA: "El tema del lavado de los vehículos, primeramente es una fuente de trabajo para esas personas, y es su única forma de subsistencia. El sacarlos significa lisa y llanamente eliminar la fuente de trabajo de seis o siete familias, no entiendo que se pida una medida tan inhumana, más en estos tiempos de crisis. Quizás hay que buscar la manera de regular esta actividad, más que eliminarlo. La verdad es que a mí me dolería mucho cortar esta fuente laboral, hay gente que está 14 años trabajando ahí. Si bien puede generar un impacto visual la limpieza de un vehículo, pero son gente que no tiene otra capacitación y que con este trabajo alimenta a 3 ó 4 hijos, hay una persona que lava vehículos y tiene a su madre con cáncer, y no creo que sea una buena medida”.

CONCEJAL CARRILLO: "Comparto lo que señala Alexis, a mí tampoco me agrada la idea, siempre valoro a la gente que honradamente se gana el sustento. Y además que ellos además de lavar los vehículos, no sé de qué manera pueden ensuciar si dejan todo ordenado y limpio, y además cuidan los vehículos en el lugar”.

CONCEJAL FROHLICH: "Yo nunca dije que los dejáramos cesantes ni que les restáramos la fuente de trabajo, yo creo que el lugar es inadecuado, hablé de eliminar este trabajo en la Plaza de Armas, de tal manera que si usted colega piensa que por siete personas se debe perjudicar a la ciudadanía completa, creo que no debe ser”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo siento que el tema del lavado o los parquímetros es respecto al aseo de la ciudad, que es algo que debiéramos tratar de abordarlo en forma íntegra. Habitualmente estamos tratando temas de aseo, y por eso mi proposición es que como Concejo nos dediquemos a trabajar y aportar en las ideas para mejorar estas situaciones. El tema del aseo, limpieza o ecología es algo que requiere dedicarle una jornada completa de trabajo”.

CONCEJAL VARGAS: "¿A quién le vamos a pedir ayudar con el tema de los papeles de los parquímetros?"

ALCALDE BERTIN: "A la empresa concesionaria”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Yo creo que mayormente los usuarios incurren en esa falta, más que los parquímetros, habría que hacer una campaña en ese sentido".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo pienso que en vez de tratar de perjudicar a la gente que lava los vehículos en la Plaza de Armas, ¿por qué no hacemos que se presenten de una forma mucho más digna ante la comunidad, y les damos los elementos para trabajar adecuadamente?. Si queremos dar una imagen turística como ciudad, uniformémoslos, hagamos un proyecto y que sea así".

ALCALDE BERTIN: "¿Mantiene su presentación al respecto don Alfredo?"

CONCEJAL FROHLICH: "Lo sigo manteniendo en el sentido que debemos sacar esta actividad de la Plaza, porque agrega elementos que perjudican a las personas en su salud".

CONCEJAL MELLA: "Una consulta al colega Fröhlich. ¿No será mejor regular eso ordenándolo?, porque yo comparto con el colega que el Municipio no puede abdicar de su obligación de organizar la ciudad".

CONCEJAL FROHLICH: "No imagino cómo se puede regular el lavado de vehículos en la Plaza".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo propongo una fórmula distinta. Tenemos una ordenanza de medio ambiente, y existe una comisión de Salud y Medio Ambiente, y por eso sugiero que podamos analizar el tema a nivel de comisión y ahí ver las alternativas".

ALCALDE BERTIN: "Pero el Concejal planteó una moción y debemos someterla a consideración".

CONCEJAL FROHLICH: "Yo partí diciendo que es recurrente que las personas se quejan por el hecho que se está ensuciando la plaza de Armas. Es menester que nosotros como parte del Municipio entreguemos una solución para la ciudadanía, y eso es lo que hay que buscar".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción propuesta por el Concejal Alfredo Fröhlich, de estudiar medidas alternativas de solución para retirar la actividad de lavado de



Concejo Municipal

vehículos en la Plaza de Armas, en virtud del perjuicio al medio ambiente que ella implica.

Apoya la moción el Concejal Alfredo Fröhlich.

Se oponen los Concejales: Mella, Casanova, Baeza, Muñoz, Ubilla, Vargas y Carrillo.

En consecuencia, no existe acuerdo al respecto.

ALCALDE BERTIN: "Respecto al tema de los papeles en la calle por el tema de los parquímetros, también lo votaríamos para enviar una nota a la empresa".

CONCEJAL CASANOVA: "Es que como le vamos a pedir a la empresa que se preocupe, si el que vota el papel es el usuario, no el parquímetro".

CONCEJALA UBILLA: "El sistema de operación es este: el parquímetro coloca un papel en el parabrisas con la hora para cobrar después, y al momento de cobrar, ese es el papel que bota, yo creo que eso es algo que se puede regular, y después entregan la boleta al usuario".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la empresa concesionaria Interparking Ltda., a fin de que instruya a los operarios de cobro en terreno de los estacionamientos en el sector céntrico, de no desechar papeles en la vía pública durante su jornada laboral, según la sugerencia del Concejal Alfredo Fröhlich, y la indicación de la Concejala María Cecilia Ubilla.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°417.-

17.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero solamente indicar un punto, y de alguna manera lo dejé ya anunciado en la sesión extraordinaria del pasado viernes en esta misma sala, y quiero insistir en solicitar una auditoría externa al D.A.E.M. Voy a fundamentarlo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

con algunos puntos que he logrado recoger de la inquietud, que no puedo decir que es de todos los profesores de Osorno, pero que manejan ciertos temas que no están muy claros cuando se habla de dineros por remuneraciones. El último ejemplo fue esto que provocó una paralización del gremio, porque nadie estaba claro si se pagaba o no, que la ley decía una cosa u otra.

Algunos fundamentos que se me entregaron se refieren por ejemplo a la excelencia académica, de acuerdo a la Ley se les debe cancelar en marzo, junio, septiembre y diciembre. Sin embargo ello no ocurre así, porque siempre se paga con un mes de desfase, por ejemplo, lo que les correspondía pagárseles ahora en junio no les fue cancelado y están esperando que les cancelen a fines de julio.

El pago de la asignación variable de desempeño individual, profesores que se evaluaron y quedaron en categoría de competente o destacable, y que hicieron una prueba para incrementar sus ingresos en un monto del 5, 15 y 25%. Este pago de asignación variable se canceló en el mes de mayo lo que corresponde a enero, febrero y marzo. Pero qué pasa con abril, mayo y junio, y es algo que ha pasado en años pasados. Los profesores que rindieron la prueba AVDI se les debe cancelar 50 mil pesos, dineros que no son imponibles según indica la Ley. Sin embargo, también algunos profesores señalan que tales valores se les imputaron como imponibles en sus remuneraciones.

Fondos de Mantenimiento de las Escuelas. Cada año llega dinero con nombre y apellido a cada establecimiento, la pregunta es cómo opera eso, cómo se entregan esos dineros a los respectivos colegios, ¿cuál es el procedimiento?, cómo funciona, cómo se rinde, cuando tantas veces escuchamos que hay puertas botadas, ventanas quebradas, cañerías rotas donde el agua corre por años y nadie lo arregla, el D.A.E.M. no da respuesta, me imagino que para eso serán esos fondos.

Los bienios es algo que también se reclama por los profesionales de la educación, algo que debiera operar en forma automática, porque tenemos los elementos computacionales, están los listados de cada uno de nuestros funcionarios y se sabe a quién le corresponde cancelárselo en un momento, sin embargo los profesores deben recurrir una y otra vez al D.A.E.M. para solicitar que se les paguen sus bienios.



Concejo Municipal

Fondos de pro retención, alumnos de 7° básico a 4° medios, alumnos vulnerables o alumnos prioritarios como se señala hoy, ¿qué es de esos fondos?, ¿cómo se gasta eso?, si se rinde o no.

Indemnizaciones no canceladas a profesores que no jubilaron en los últimos años, les pagaron un bono y no han sabido nunca nada hasta aquí de su indemnización.

La no entrega de los uniformes a los funcionarios auxiliares de la educación. Tal vez podríamos llenar papeles acá a lo mejor, y muchos más a partir de ahora con lo que pueda venir también de los profesores que a lo mejor pierden un poco el temor y comienzan a hacer denuncias en este tiempo.

Señor Presidente, es posible que se me diga que ninguno de estos argumentos que he señalado, que los he recogido en conversaciones con profesores, sea categórico para a lo mejor pedir una auditoría, puede ser. Pero creo que más allá de lo que estoy apuntando, por el sólo hecho que se administre tanto dinero, en la última participación del encargado de Finanzas del D.A.E.M., el señor Rosales, nos dejó una cantidad impresionante de dinero, aquí tengo un extracto. Realmente uno se pierde un poco, él habló en un momento de ocho mil millones de pesos, que es una cantidad impresionante. Y por lo mismo, creo que esa sola cifra amerita ya tener cada dos años una auditoría de arriba abajo en este tipo de repartición. Creo que es sano, creo que es bueno que se haga este ejercicio. No se trata solamente de que nos digan que aquí gastaron ocho mil seiscientos noventa mil millones de pesos en sueldos y punto, tiene que haber un informe acabado y profesional. Por eso apunto a un servicio externo que haga este trabajo, este ejercicio, y que va a servir para que el D.A.E.M. se inserte en este período de avance que hemos tenido como Municipio, porque esta ciudad ha cambiado, pero creo que quien no ha avanzado, y no lo digo sólo yo, es el D.A.E.M., por eso pido el acuerdo para poder llevar adelante esta auditoría externa al D.A.E.M."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera hacer dos precisiones. No dejan de ser graves las insinuaciones que lanza el Concejal Vargas, y digo "no dejan de ser graves", porque si existiera un Asesor Jurídico, en este minuto, de la contraparte, hay palabras que son gravísimas, porque están induciendo a suponer una serie de situaciones bastante delicadas, por lo tanto, digo honestamente, que son temerarias y supongo que están bien fundadas sus



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

observaciones, porque generalmente nunca me atrevería a decir lo que el colega menciona aquí en la Mesa, porque es bastante grave indicar o hacer una presunción de que los Bienios no son cancelados y cuestionar qué pasa con la plata, es una situación delicada. Entonces, sugiero señor Presidente, acá hay una Comisión Educación, que los antecedentes que el colega Vargas dice tener sean puestos a disposición de la Comisión, y en la cual además debe participar el Departamento de Educación, para poder emitir un informe, porque honestamente el tema de los Bienios a nosotros, que hemos estado trabajando en la Comisión hace muchísimos años, no me cabe ninguna duda de que el tema de los Bienios se cancela, de hecho nuestra gran falencia es porque cancelamos año a año y mensualmente el tema de los Bienios, y estamos en déficit operacional, pero, es absolutamente legítimo también la duda que el colega tiene, pero, vuelvo a insistir señor Presidente, me llama la atención la gravedad de sus afirmaciones, en el sentido de insinuar situaciones bastante graves, económicamente. Ahora, él está en su derecho de solicitar esto, como Concejal, pero también en los derechos uno tiene obligaciones, y creo que esto habría que contrastarlo en una reunión de Comisión, porque el tema es grave y no lo encuentro menor."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, pienso que por sanidad mental, deberíamos hacer una auditoría externa, y comparto con lo que señala el colega Vargas, no voy a emitir juicios ni prejuicios, porque obviamente, primero tendría que haber una investigación, pero, no es menos cierto que en este Concejo, desde que me integré a este Concejo, en el año 2004, se han venido haciendo imputaciones al D.A.E.M., por diferentes situaciones; personalmente lo he hecho, el Concejal Julián Goñi reiteradamente lo hizo, y nunca hemos tenido una claridad sobre el tema. Hay muchas denuncias que uno recoge de los Profesores, de los Directores, permanentemente, pero, viene el D.A.E.M., nos trae informes, nos llena de números, y como no soy entendido en números, lo único que me podría aclarar esta situación es que se haga una auditoría, donde hayan cifras exactas y con vocablos más simples se nos pueda explicar qué está pasando, hoy en día, en términos financieros en el D.A.E.M., y eso va a ser sanidad mental para nosotros, como Cuerpo Colegiado, y también va a ser sanidad mental para los Profesores y la comunidad en general. Porque habitualmente, a través de los medios de comunicación, salen este tipo de denuncias, que se tratan aquí en el Concejo, pero, nunca se aclara qué es lo que hay de fondo. Entonces, también apoyo lo que acaba de señalar el colega Carlos Vargas."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, el tema de las auditorias externas, efectivamente, debería transformarse en una cultura, dentro de la Administración Pública; como Asociación Regional de Concejales, trabajamos, incluso, en una propuesta o idea de que en cada Cambio de Mando se pudieran practicar o desarrollar auditorias externas. Sin embargo, por una cuestión de formación profesional, también debo plantear algunas apreciaciones con respecto a este tema, porque en el fondo, está bien, legítimamente el Concejo Municipal puede, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aplicar o solicitar auditoria externa cuando así se amerita, pero, no obstante, en este tipo de cosas tenemos que actuar responsablemente. Con esto qué es lo que quiero decir, que al solicitar una auditoria externa debe estar fundamentada, como lo ha planteado el colega Carlos Vargas, pero además, también, respaldada. En otras palabras, si queremos aplicar economidad en relación a un área determinada del Municipio, bueno, entonces, hagámoslo también con Salud y con la Administración y Finanzas del Municipio de Osorno, porque tenemos que revisar qué es lo que ocurre en cada uno de los Estamentos. Por lo tanto, considero que primero es necesario respaldar cada uno de los fundamentos que ha entregado el colega Carlos Vargas; lo segundo, que sean analizados a nivel de Comisión de Trabajo, Ad-Hoc, a través de la Comisión Educación, que creo que es una buena instancia hacerlo; y lo tercero, es qué tipo de auditoria vamos a aplicar, porque podemos tener auditoria de gestión, efectivamente, hemos hablado mucho sobre las dificultades de gestión que ha tenido el D.A.E.M., puede ser una auditoria de resultados o derechamente, como acá se ha planteado, puede ser una auditoria desde el punto de vista de los Estados Financieros, por ende, tenemos que definir los ámbitos, pero, además, insisto, por un tema de formación profesional, necesito revisar los antecedentes, y a partir de ahí fundamentar razones de poder, efectivamente, solicitar una auditoria externa, porque de lo contrario vamos a iniciar una "caza de brujas" con todas las Unidades de Administración y Finanzas, sin tener las razones o los fundamentos que en este caso ameritan."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, parto de la base de que cuando se manejan los volúmenes que ha señalado el colega Vargas, y que son de conocimiento de cada uno de nosotros, el D.A.E.M. maneja más plata que la Municipalidad, propiamente tal. El presupuesto del D.A.E.M. es mayor que el presupuesto de la Municipalidad, y por cierto, mucho más, casi el triple que el Departamento de Salud. Entonces, no podemos renunciar a nuestra sagrada obligación de cautelar los intereses municipales, y de cada uno de los Servicios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

traspasados, que dependen de la Municipalidad. Por lo tanto, considero legítimo, válido, el interés de que se haga una auditoria externa, a lo menos, cada cuatro años, que al término de cada período se pudiera hacer una auditoria. Ahora, me parece saludable, para ir consiguiendo posiciones, lo que dice el Presidente de la Comisión Educación, sería bueno que lo conversáramos como Comisión de Educación. Pero en este intento, para dar un mayor fundamento y una clara orientación hacia dónde tendría que focalizarse la auditoria, hacer participar al Colegio de Profesores, que ellos tienen una información valiosa, al Consejo de Directores y al Departamento Provincial de Educación.”

CONCEJAL BAEZA : “ Estoy completamente de acuerdo con lo que dijeron los colegas Muñoz, Vargas y Mella, referente a que es sano que cada cuatro años hagamos una auditoria financiera. Creo que es crucial para poder hacer todo lo que dijo Emeterio, de mantener una comunidad con información, una comunidad transparente, de que no hayan rumores de este tipo. Creo que es esencial manejarnos con las auditorias, considero que es un bien que deberíamos tener y que pudiéramos usar más seguidamente.”

CONCEJAL UBILLA : “ Me sumo a la petición del Concejal Vargas, pero tenemos que tener acotado exactamente qué es lo que vamos a encargar, el período, y si esto tiene que ver con el tema números o también el tema gestión. Porque aparentemente, de acuerdo a los antecedentes, tiene mucho que ver la aplicación de la norma en relación a los derechos de los trabajadores, y como para mí es importante que se respeten los derechos de los trabajadores, me sumo a lo que resuelva la Comisión de Educación de la Municipalidad.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Me pregunto qué rol juega en esto el Departamento de Control que tenemos, que tendría que ser uno de los participantes para poder tomar una decisión, ya que ellos son los que llevan en estos momentos los números, y son los que podrían justificar o no que se haga una auditoria externa.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, voy a emitir solamente un par de juicios. Primero, quiero recordarles señores Concejales, que todo lo que ustedes plantean acá está siendo grabado, es parte del Acta, el Acta es un documento público, y cualquier persona que se pueda sentir ofendida frente a los dichos que se aseveren, puede tomar las acciones que correspondan, por lo tanto, hay que tener cuidado en las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

aseveraciones que estamos emitiendo, y lo digo como medida de precaución solamente. Segundo, creo que cuando hablamos de una gran cantidad como M\$8.000.- y quiero corroborar lo que dijo un Concejal, estamos hablando simplemente de una cantidad, no de cifras, y está en las manos nuestras todos los años, nosotros somos los que aprobamos el presupuesto del D.A.E.M., el presupuesto de Salud, y el presupuesto del Municipio, es parte de nuestro quehacer, está en nuestras manos, son nuestros documentos de trabajo y podemos ver los avances presupuestarios mes a mes, y en el momento que ustedes estimen conveniente; es para que no nos asustemos con las cifras, primero, porque tenemos que acostumbrarnos a que la cifras son de esta manera, y el Municipio tiene un presupuesto de M\$10.000.-, el D.A.E.M. un presupuesto de M\$15.000.- y Salud cercano a los M\$8.000.- Ahora, el presupuesto está a disposición de todos nosotros, por una cuestión de información. Lo que dijo José Luís Muñoz, las auditorias no son "cazas de brujas", no es que vayamos a hacer una auditoria para ir dirigiendo y no es participativa tampoco, no es que vayamos a integrar a todos los entes y decir " a ver, a quién atacamos", la auditoria es un trabajo que se realiza y se detectan posibles errores que puedan haber, para corregir, ahora, si encontramos dolo, haremos las acciones que correspondan, si hay negligencias la corregiremos. Pero, eso es producto del trabajo mismo, del trabajo que se haga producto de la auditoria, no es que la estemos dirigiendo producto de una situación, porque si hay una denuncia especifica sobre un tema especifico, ya no es auditoria, es una denuncia, hay que investigarla, por lo tanto, diferenciamos los hechos para tener claridad sobre las cosas que estamos planteando y poder ser claros en que lo que queremos. No acepto el primer ejemplo que dio usted, Concejal Vargas, en el tema del Bono SAE, porque del Bono SAE quiero ser muy claro, por si acaso no lo tienen claro algunos, que aquí no se pagó el Bono antes no porque no hubiésemos querido, no es por algo de voluntad, no sabíamos si las platas iban o no iban a estar, lo que no podemos hacer como Concejo, como Municipio, "bicicletear" con las platas para pagar en forma oportuna, como lo hicieron algunos otros Municipios, y después más adelante reponer con las platas que nos lleguen, eso ustedes saben tiene un No, y aunque lo ocupemos un par de días es malversación de fondos. Por lo tanto, lo que necesitábamos nosotros era saber si efectivamente íbamos a tener la plata o no la íbamos a tener, ¿cuándo supimos que íbamos a tener la plata?, ese día que nos juntamos acá, ese día recién en el Parlamento se aprobó la Ley que decía que nos iban a devolver las platas y directamente al Municipio, por eso tomamos la decisión de pagar ahí,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

o sea, administrar todas estas cosas no se trata de echarse la mano al bolsillo y pagar como en la empresa privada; las platas están aquí cada una en un ítem, y esos ítem tienen que ser respetados, no podemos sacar de un ítem para otro, y es por eso cuando traigo para acá estas modificaciones presupuestarias no es que las traiga por traer, es parte de la Ley, porque ustedes lo tienen que aprobar, esa modificación de las platas. Cuando pedí sacar las platas del PMG, no es que lo hubiese hecho por mí mismo, son ustedes los que autorizan si puedo o no hacerlo, ustedes aprobaron un 50% primero, y lo pusimos inmediatamente a disposición de los Profesores, el mismo día, el día 30, ellos no quisieron, por lo tanto, cuando pedí la segunda modificación para ocupar el otro 50% era para pagar el 100%, pero producto de que la Ley que había salido del Parlamento, decía que nos iban a devolver esa plata en un 100%. Por lo tanto, el ejemplo que coloca Concejal no lo acepto, porque no corresponde, porque se hicieron las cosas de manera transparente, con claridad y con oportunismo, con la oportunidad que se merece esto. Llegó el día en que teníamos que pagar y pagamos, y el mismo día viernes dijimos cancelamos el Bono, pudiendo haberlo cancelado hasta el lunes siguiente. O sea, hubo voluntad para hacer las cosas. Lo que quiero dejar en claro es que tenemos que hacer las cosas bien. Ahora, con respecto a la auditoria, perfecto, ningún problema, creo que es bueno hacerlo, pero en los términos que tiene que hacerse una auditoria, si ustedes quieren y si hay voluntad, incluso, lo podemos hacer por acuerdo, para poder hacer la auditoria, y buscamos una empresa adecuada que cumpla con las garantías, y que se haga una auditoria; ustedes verán si es de procedimiento, si es de números, de inventario, no sé; hay distintos tipos de auditoria que se pueden hacer, entonces, definir qué es lo que se quiere hacer o puede ser una auditoria amplia, general, porque hay que buscar especialistas, no todos los Auditores tienen especialidad para hacer una cosa u otra, y además, los costos varían. Entonces, pongámonos de acuerdo para hacer una auditoria al D.A.E.M. específicamente y si estamos de acuerdo comenzamos a trabajar en ello."

CONCEJAL MELLA : " Pero el ámbito de aplicación, el aporte lo puede hacer la Comisión de Educación, para definir hacia donde se formaliza el tema."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quiero hacer una moción. Encuentro perfecto que se defina la línea que se va a trabajar la auditoria a través de la Comisión Educación, pero sería bueno



Concejo Municipal

también dar un plazo, que no sea más allá de 10 días, para que nos pudiéramos reunir.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Comisión Educación se reúna en el breve plazo, no más de 10 días, para analizar el tema de efectuar una auditoria al Departamento de Administración Educación Municipal, D.A.E.M..

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales.

Se abstiene el Concejel Alfredo Fröhlich, señalando que es la Dirección de Control quien debe realizar la auditoria.

ACUERDO N°418.-

18.- CONCEJAL CARRILLO : “ Hay un tema, señor Alcalde, que usted trató, y no sé si será bueno tocarlo en este Concejo, pero, es el tema de la defensa de los Concejales, porque usted dijo algo muy importante, dijo “cuidado, porque esta reunión se está grabando, y hay que tener precaución en lo que se dice”. La primera labor de los Concejales es fiscalizar, y para fiscalizar, lamentablemente, no tenemos el apoyo técnico que deberíamos tener, que es un tema que hemos abordado como Concejales, porque no tenemos un apoyo jurídico para, justamente, a lo mejor, no usar términos jurídicos que el día de mañana nos pudiera traer consecuencias, porque si el día de mañana un Concejel es enjuiciado no tiene defensa jurídica, y lamentablemente, es una de las grandes debilidades que tiene la Ley, porque la ciudadanía nos demanda fiscalizar, pero desgraciadamente si fiscalizamos y vamos allá de lo que se debe nos puede afectar una denuncia o un requerimiento judicial. Es peligroso, y comparto lo que ha señalado el colega Carlos Vargas, porque no hay otra manera, y las denuncias hay que hacerlas aquí, en el pleno del Concejo, es la única instancia que existe, no tenemos otra manera de fiscalizar.

Señor Presidente, tres temas. Hay una situación, con la cual no quiero crear polémicas, pero me gustaría que se buscara la solución. Hoy día hay un tema que se está presentando entre la Gobernación y el Municipio, que dice relación con los Departamentos Sociales; hay beneficios que el Municipio hoy día no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

puede entregar pero sí los puede otorgar la Gobernación. Pero, desgraciadamente, la Gobernación insiste en que para que ellos puedan entregar esa ayuda social las personas deben ir con un Informe del Departamento Social del Municipio, y el Municipio de Osorno señala, y me consta, porque lo he visto, está colapsado. Entonces, el Municipio de Osorno hoy día no tiene los profesionales suficientes para emitir esos Informes Sociales, y la Gobernación se niega a hacerlos porque dice que tiene que hacerlos el Municipio. Por ende, la gente anda de allá para acá y viceversa, y al final su problema social no lo pueden resolver, porque no cuentan con el elemento esencial, que es el Informe Social. Solicito señor Alcalde, con todo respeto, que se converse el tema entre los profesionales del Departamento Social de la Municipalidad y de la Gobernación Provincial, a fin de que se llegue a un acuerdo, y se busque solución al problema; o usted señor Alcalde, con el señor Gobernador, para que la gente que solicita ayuda social pueda contar con el elemento fundamental que es el Informe Social.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, quiero poner claridad sobre este tema. Primero, la Gobernación tiene un Asistente Social, fui Gobernador 6 años, y nunca requerí Asistente Social de otra Institución para que hiciera los Informes. La cantidad de gente que va a la Gobernación es la décima parte de lo que concurre acá, por lo tanto, la Asistente Social, perfectamente, puede atender el requerimiento de la Gobernación, no veo otra razón. Segundo, el Departamento Social nuestro no está colapsado, creo que el término es demasiado amplio, colapsado, o sea, cuando está colapsado es porque ya no estamos haciendo nada; aquí se están haciendo las cosas, se está atendiendo el máximo de gente que se puede y estamos entregando los mejores servicios que podemos entregar, con los funcionarios que tenemos. Nuestra Planta está limitada, no podemos contratar más gente, pero tenemos los recursos para hacerlo, no podemos hacerlo, pero estamos atendiendo de la mejor forma posible a la gente, y no tenemos inconveniente en eso. Por lo tanto, aquí no tiene nada que ver que se vean las cosas con otra Institución, porque si empezamos a ver estas situaciones de una Institución a otra, nos vamos a convertir en una Institución que está solucionando problemas a otras Instituciones, no, no corresponde. Cada uno tiene su trabajo, debe asumir sus responsabilidades, y nosotros hacemos nuestros Informes Sociales, sin ningún problema. Lo que no se va hacer, sin lugar a dudas, es que la Gobernación nos pida a nosotros que le hagamos un Informe Social a toda la gente que ellos tengan.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde, quiero corregir dos cosas. A lo mejor mal utilicé el término colapsado, pero digo colapsado en el sentido de que uno ve que los funcionarios que tiene el Municipio, en el Departamento Social, no es suficiente para toda la gente que llega a pedir cosas al Municipio. Independiente de ello, la gente que viene de parte de Gobernación, porque para que ellos le entreguen la ayuda necesitan un Informe del Departamento Social de la Municipalidad, acá simplemente le dicen que no se puede, porque tienen exceso de trabajo con la gente que tienen diariamente."

ALCALDE BERTIN : " Por eso le digo, si hacemos eso, vamos a tener que hacer lo mismo con la CONADI, con el SERVIU, con todas las instituciones públicas que no tienen Asistente Social, entonces, nos vamos a convertir en una Institución de elaboración de Informes Sociales."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, usted fue Gobernador 6 años, o sea, hoy día es obligación que los Municipios tengan que hacer el Informe."

ALCALDE BERTIN : " No, ninguno."

CONCEJAL MUÑOZ : " Entonces, no sé por qué la Gobernación, en definitiva, envía a los usuarios o personas que efectivamente quieren o tramitan un beneficio social, cuando ellos tienen una Asistente Social, y no entiendo las razones del por qué solicitan que el Municipio les haga su trabajo, y desde ese punto de vista, no sé por qué el Municipio tiene que hacerse cargo de, además, una demanda creciente, y que más encima tengamos que hacerle el trabajo a otro Servicio Público, me parece ilógico."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, hoy día se presenta este problema, y espero que sea la Gobernación o quien corresponda, encuentren la solución, porque aquí los perjudicados son la gente."

CONCEJAL MUÑOZ : " Me parece más bien una excusa de no querer ayudar."

CONCEJAL CARRILLO : " La verdad es que hice las consultas en la Gobernación, y se me informó que había un Ordinario del Ministerio del Interior, en el cual dice que la Gobernación no puede hacer Informes Sociales, cuando son ciudadanos de la misma comuna, porque ellos están mandatados para hacer Informes Sociales por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

problemas que se presenten a nivel de la Presidencia de la República.”

CONCEJAL UBILLA : “ Por otro lado, me imagino que no para entregar todos los beneficios uno requiere de un Informe Social, la Gobernación tiene que tener acceso al Mideplan, a la Ficha de Estratificación, es cuestión que fijen un criterio. Por lo demás, no siempre necesitan hacer un Informe Social.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, la Gobernación tiene un número de prestación de servicios, y para eso tiene un Asistente Social. Ellos entregan sus beneficios, de acuerdo al Informe Social que requiera su profesional. El problema está dado de que a lo mejor están saturados de trabajo, no me cabe duda, y están requiriendo que les prestemos ayuda en ese aspecto, pero, eso es otra cosa. Si tenemos que hacer un convenio para nosotros facilitarles un profesional, lo podemos hacer, no hay problemas, pero eso pasa por otro tipo de cosa, no para que nos envíen su trabajo que nosotros no tenemos porque hacerla.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, eso quisiera solicitar, la factibilidad de que usted pueda intervenir, con sus buenos oficios como Alcalde, pueda conversar con el Gobernador, y pueda buscar una solución a este problema.”

ALCALDE BERTIN : “ Don Emeterio, usted acaba de decir que nosotros estamos saturados, que estamos con problemas; estamos aplicando todos nuestros mejores esfuerzos para atender a la gente que viene acá con todos nuestros profesionales, no tenemos ninguna posibilidad de aumentar la carga de profesionales, o si no lo haríamos, si tuviéramos una Planta para hacerlo. Entonces, vamos a ver si la gente que viene acá, cómo los atendemos de la mejor forma posible con nuestros funcionarios.”

19.- CONCEJAL CARRILLO : “ El segundo punto dice relación con la calle El Salvador, que está frente al Cementerio de Rahue Alto, que está dentro de un Programa de Pavimentación, pero no sabemos cuándo comienzan esos trabajos.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Se tiene que postular este año.”

CONCEJAL CARRILLO : “ El problema es que esa calle está intransitable, señor Presidente, y permanentemente quienes van a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

hacer uso del Campo Santo, se ven con un problema bastante complicado en el momento de llegar al Cementerio, y pido que el Departamento de Operaciones pueda hacer un bacheo en el lugar, mientras sale el proyecto de pavimentación.”

ALCALDE BERTIN : “ Don Claudio Villanueva está en la sala, el Administrador Municipal, le voy a pedir que solicite al Departamento de Operaciones realice un bacheo en ese lugar.”

20.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo último, señor Presidente, quiero informar que en esta visita que hicimos a la ciudad de Santiago, para sostener la entrevista con el Subsecretario de Desarrollo Regional, se aprovechó un momento de espacio, para concurrir con los Concejales José Luís Muñoz y Orlando Mella, junto al Diputado Sergio Ojeda, para visitar a la joven que se encuentra con un grave problema de salud, en la Clínica de la Universidad Católica, que es Osornina, y me refiero a Nataly Molina Cifuentes; estuvimos conversando con los familiares, y ellos se sintieron muy gratos de que estuviéramos allí presentes. Y quiero informar de cómo están ellos en estos momentos, necesitan mucho apoyo moral, y hacer un llamado a la comunidad. Y lo segundo señor Alcalde, quiero solicitar, con todo respeto, es ver la posibilidad, o a lo mejor usted ya lo dispuso, es que el Departamento Social de nuestro Municipio se pudiera contactar con esta familia, porque ellos también necesitan el otro tipo de ayuda, y en la manera de nuestras posibilidades poder ayudarlos.”

ALCALDE BERTIN : “ Perfecto, no hay problema.”

21.- La señorita Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.SEC.Nº33, SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº97/2009. Acta Sesión Nº24 del 23.06.09. Deliberación Nº86 Sesión Nº22 del 09.06.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 26 JUNIO 2009. DE : SR. JORGE BELLO ALARCON, ASESOR URBANO, SEPCLAN. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, que dice relación con cambiar al uso de suelo de la Sede Social ubicada en calle Los Pinos, sector de Francke, informo a Ud. que se está a la espera de la información requerida al departamento de Edificación de la Dirección de Obras Municipales, con el objeto de dar respuesta a la brevedad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE BELLO ALARCON, ARQUITECTO, ASESOR URBANISTA SECPLAN.»

22.- La señorita Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.SEC.Nº588, SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº98/2009, Acta Sesión Ordinaria Nº24 del 23.06.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 01 JULIO 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, remito a Ud. información de proyectos en proceso administrativo de Licitación, que están para adjudicación en el Gobierno Regional, que están visados por dicho estamento, con la fecha de envío y que aún no se han adjudicado por falta de presupuesto.

BIP	NOMBRE PROYECTO	RATE	Estado Actual del Proyecto
30072353	Mejoramiento Calle Guillermo Hollstein	RS	Proyecto Licitado, se envió proposición de adjudicación al GORE con fecha 09 de Junio, mediante Ord Nº530 de la SECPLAN
30063341	Mejoramiento Completo Deportivo Rahue Alto	RS	Proyecto Licitado, se envió proposición de adjudicación al GORE con fecha 18 de mayo del 2009, mediante ORD Nº449 de la SECPLAN
30070862	Normalización Liceo Carmela Carvajal de Prat	RS	Se remitió al GORE el Convenio Mandato Firmado por el Sr. Alcalde con fecha 27 de mayo, mediante ORD Nº477 de la SECPLAN, aún GORE no remite convenio aprobado para que el Municipio remita Bases de Licitación.
20187734	Ampliación Escuela Leonila Folch López	RS	Se remitió al GORE con fecha 08 de Abril del 2009, mediante ORD Nº343 de la SECPLAN, Las Bases Administrativas para su aprobación y autorización de licitación, las que aún no son aprobadas.
20100310	Diseño Reposición Liceo De Rahue, Osorno	RS	Se remitió al GORE con fecha 15 de Abril del 2009, mediante ORD Nº356 de la SECPLAN, Las Bases Administrativas para su aprobación y autorización de licitación, las que aún no son aprobadas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

30080416	Conservación Estadio parque Schott	c/36	Se remitió al GORE con fecha 09 de Junio del 2009, mediante ORD N°533 de la SECPLAN, Las Bases Administrativas para su aprobación y autorización de licitación, las que aún no son aprobadas.
30063496	Mejoramiento Calle Inés de Suárez	RS	Proyecto Licitado ,se envió proposición de adjudicación al GORE con fecha 09 de Junio, mediante Ord N°531 de la SECPLAN
30078724	Mejoramiento instalaciones estadio Alberto Allaire	RS	La apertura se realizó el día 23 de Junio, presentándose ofertas dentro del marco presupuestario disponible. Con fecha 25.06.09 Mediante Oficio N°1297, dirigido al Gobierno Regional, se adjunta el informe de la Comisión Técnica.
30062826	Mejoramiento Parque Bellavista	RS	La apertura se realizó el día 19 de Junio, presentándose ofertas dentro del marco presupuestario disponible. Con fecha 25.06.09 Mediante Oficio N°1298, dirigido al Gobierno Regional se adjunta el informe de la Comisión Técnica.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- La señorita Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.DOM.AAU N°1066/2009. ANT.: Deliberación 93/2009, Sesión Ordinaria N°23 del 16.06.09. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 01 JULIO 2009. DE : PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación al Punto N°10 de asuntos varios de Sesión Ordinaria N°23 del 16 de julio de 2009 en que la Concejala Srta. Cecilia Ubilla sugiere al Señor Alcalde solicitar a la Dirección de Obras Municipales informar sobre cartas de resguardo de obras en nuestra ciudad, al respecto comunico a Usted que la última carta de resguardo recibida corresponde a la que comprometía al SERVIU Xa. Región de Los Lagos a ejecutar en el plazo de un año las obras correspondientes a áreas verdes de la Villa Lololhue, con fecha 12 de marzo de 2004 y que mediante ORD. ALC. N° 1252 se solicitó la materialización de dicho compromiso, al actual Director Regional SERVIU, Sr. Iván Leonhardt.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se debe agregar que no existe un registro de cartas de resguardo y que revisados las antecedentes desde al año 2001 a la fecha, solamente se encuentra el documento antes indicado.

Las cartas de resguardo corresponden a un compromiso adquirido por los Servicios Regionales de Vivienda cuando son ellos quienes ejecutan loteos o lo hacen a través de terceros. En la actualidad y siendo mayoritariamente empresas constructoras de carácter privado quienes presentan los loteos, las obras que no se han ejecutado al momento de solicitar la recepción total o parcial deben ser garantizadas mediante boleta bancaria o póliza de seguros, documento que se hará efectivo con el sólo, mérito del certificado emitido por el Director de Obras que indique que vencido el plazo estipulado las obras comprometidas no se hubieren ejecutado, de acuerdo a lo indicado en el artículo 129° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se informa lo anterior para su conocimiento.

Sin más que agregar, saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señorita Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**